

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 1 de 270

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/04/09/

Proceso: FA-CD-010

Objeto: : PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DURANTE EL AÑO 2024]

Presupuesto oficial: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) M/CTE.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/03/22

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	TRANSPORTES GALAXIA S.A.	800.210.669-1	\$	\$1.191.625.600
2	GALAX TOUR S.A.S.	900.757.267-3	\$	\$ 1.247.362.053
3	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS	901151964-0	\$	\$ 1.369.065.547

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:


NOMBRE DEL OFERENTE: TRANSPORTES GALAXIA S.A.

NIT/CC: 800.210.669-1


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 1-4 PASAJEROS	CONCEPTO
1	Facativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facativá.	1		Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 2 de 270

			<p>solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
2	Facatativá-Granada-San José del Guaviare- Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 3 de 270

3	Facativá-Granada-San José del Guaviare- Facativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
4	Facativá- Tabio. Tabio- Facativá		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 4 de 270

				ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
5	Facatativá, Mosquera, Facatativá			<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
6	Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 5 de 270

				<p>los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
7	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
8	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 6 de 270


				<p>(Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
9	Facatativá - Chocontá - Puente de Boyacá - Tunja - Duitama - Nobsa - Sogamoso - Villa de Leyva - Ráquira - Fúquene - Ubaté - Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
10	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 7 de 270


				<p>Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
11	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 8 de 270

			<p>proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
12	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p> <p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 9 de 270


				<p>Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
13	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
14	Facatativá, Calarcá, Jardín Botánico,	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co


NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 10 de 270

	Salento, Quimbaya, Facatativá			<p>Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
15	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 11 de 270

				bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
16	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
16	Facatativá – Mosquera – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 12 de 270

				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
18	Facatativá-Bogotá (INVIMA) -Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
19	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 13 de 270


			<p>la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
20	Facatativá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Santa Sofía – Facatativá	2	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
21	Relleno sanitario parque ecológico Pirgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 14 de 270


				<p>en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
22	Facatativá - Girardot - Melgar (Tolima) - Girardot - Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
23	Facatativá - Girardot - Melgar (Tolima) - Girardot - Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 15 de 270

				<p>durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
24	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cara. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Corferias. Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
25	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo,</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 16 de 270


	<p>verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a él diferente stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>			<p>Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
26	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a los diferentes stands programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
27	<p>Salida 7am de la Extensión</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 17 de 270

	<p>Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm</p>			<p>Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
28	<p>Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá- Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 18 de 270

				bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
29	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
30	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 19 de 270

				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
31	Extensión Facatativá UDEC-Zipacón Centro-Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
32	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 20 de 270

				<p>la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
33	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
34	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 21 de 270


				<p>en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
35	Facativá - Bogotá - Facativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
36	Extensión de Facativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 22 de 270


				<p>durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
37	Extensión de Facativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
38	Facativá-Granada-San José del Guaviare- Facativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 23 de 270


				<p>considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
39	Facativá - Albán - Cambio - Armero - Campo Alegre - Ibagué - Cajamarca - Calarcá - Caicedonia - Roldanillo - La Unión - Toro - La Unión - Roldanillo - Caicedonia - Calarcá - Cajamarca - Ibagué - Campo Alegre - Armero - Cambio - Albán - Facativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
40	Facativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 24 de 270

	(Mondoñedo)- Facatativá			<p>rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
41	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 25 de 270

42	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
43	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 26 de 270


				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
44	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
45	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 27 de 270

			<p>dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
46	Facativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
47	Facativá-Mondoñedo-Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 28 de 270


				<p>Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
48	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
49	Relleno sanitario parque ecológico Pirgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 29 de 270

			<p>vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
50	Facatativá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Santa Sofía – Facatativá	2	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
51	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 30 de 270


				<p>aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
52	Facatativá - Girardot - Melgar (Tolima) - Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
53	Facatativá - Girardot - Melgar-(Tolima) - Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 31 de 270

			<p>establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
54	Facativá Bogotá Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 32 de 270


55	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
56	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca,</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 33 de 270

	Extensión Facatativá.			ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
57	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
58	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 34 de 270

				<p>los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
59	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
60	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 35 de 270


				<p>(Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
61	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
62	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 36 de 270

				<p>Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
--	--	--	--	--

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 6-11 PASAJEROS	CONCEPTO
63	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá.	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
64	Facatativá-Granada- San José del Guaviare- Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 37 de 270

				<p>rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
65	Facativá-Granada-San José del Guaviare- Facativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 38 de 270

66	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá			<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
67	Facatativá, Mosquera, Facatativá			<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 39 de 270


				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
68	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
69	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 40 de 270


				<p>dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
70	Facatativá - Chocontá - Puente de Boyacá - Tunja - Duitama - Nobsa - Sogamoso - Villa de Leyva - Ráquira - Fúquene - Ubaté - Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
71	Facatativá - Puente Piedra - Subchoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 41 de 270


				<p>Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
72	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
73	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 42 de 270


				<p>vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
74	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p> <p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 43 de 270


				<p>proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
75	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
56	Facatativá, Calarcá, Jardín Botánico, Salento, Quimbaya, Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 44 de 270

				<p>solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
77	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 45 de 270

78	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
79	Facatativá – Mosquera – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 46 de 270

				ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
80	Facatativá-Bogotá (INVIMA) -Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
81	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 47 de 270


				<p>los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
82	Facatativá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Santa Sofía – Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
	Relleno sanitario parque ecológico Pírgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 48 de 270


				<p>(Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
83	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cara. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Corferias. Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 49 de 270


	Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a él diferente stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.			<p>vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
84	Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, l esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a los diferentes stands programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
85	Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 50 de 270


				<p>aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
86	<p>Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá-Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
87	<p>Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento -</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 51 de 270


	Extensión de Facatativá UDEC			<p>establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
88	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 52 de 270

89	Extensión Facatativá UDEC-Zipacón Centro-Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
90	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 53 de 270

				ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
91	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
92	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 54 de 270

				<p>los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
93	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
94	Facatativá – Saldaña (Tolima) (Finca La Laguna Fedearroz: Arroz) – Garzón (casco urbano); Día 2: Gigante (Huila) (Vereda El Recreo: Mano del Gigante: Agroturismo) – El Pital (Luke agrícola: Cacao) – Garzón (casco Urbano) - Garzón (Caefihuila, Cooperativa, Café especial) - Zuluaga (Huila) , (Vereda	5		

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 55 de 270


	Buenavista finca Semilla de plátano) – Garzón (casco Urbano) - Garzón vereda La Jagua (Hacienda Santa María: Mango, cítricos y piña) - Timaná (Asotimaná: Asociación de cafeteros) – Garzón (Casco Urbano) - Facatativá			
95	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
96	Facatativá-Granada-San José del Guaviare- Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 56 de 270


			<p>vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
97	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
98	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 57 de 270


				<p>aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
99	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
100	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 58 de 270


			<p>establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
101	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 59 de 270

102	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
103	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 60 de 270

				ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
104	Facatativá- Mondoñedo- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
105	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 61 de 270


				<p>los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
106	Relleno sanitario parque ecológico Pírgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
107	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 62 de 270


				<p>(Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
108	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
109	Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 63 de 270

	<p>hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>			<p>Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
110	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
111	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 64 de 270


	<p>m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>			<p>proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
112	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
113	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 65 de 270

				<p>solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
114	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 66 de 270


115	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
116	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 67 de 270

				ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
--	--	--	--	--

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 12-19 PASAJEROS	CONCEPTO
117	Facativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facativá.	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
118	Facativá-Granada-San José del Guaviare- Facativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 68 de 270


				<p>Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
119	Facatativá-Granada-San José del Guaviare- Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
120	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá			<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 69 de 270


				<p>vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
121	Facatativá, Mosquera, Facatativá			<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
122	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 70 de 270


				<p>aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
123	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
124	Facatativá - Chocontá - Puente de Boyacá - Tunja - Duitama - Nobsa -	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 71 de 270


	Sogamoso - Villa de Leyva - Ráquira - Fúquene - Ubaté - Facatativá			<p>establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
125	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 72 de 270

126	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
127	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 73 de 270

				<p>ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
128	<p>Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p> <p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 74 de 270


				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
129	Facatativá Bogotá Facatativá	1		Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097). De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
130	Facatativá, Calarcá, Jardín Botánico, Salento, Quimbaya, Facatativá	4		Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 75 de 270

				<p>la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
131	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
132	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 76 de 270


				<p>en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
133	Facatativá – Mosquera – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
134	Facatativá-Bogotá (INVIMA) -Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 77 de 270


				<p>durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
135	Facatativá- Mondoñedo- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
136	Facatativá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Santa Sofía – Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 78 de 270

				<p>considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
137	Relleno sanitario parque ecológico Pírgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
138	7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ:	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 79 de 270

	<p>Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cara. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Corferias. Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá.</p>			<p>rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
139	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a él diferente stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 80 de 270

				bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
140	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, l esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a los diferentes stands programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
141	<p>Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 81 de 270


				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
142	Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá- Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
143	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 82 de 270

				<p>la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
144	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
145	Extensión Facatativá UDEC-Zipacón Centro-Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 83 de 270

				<p>en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
146	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
147	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 84 de 270


				<p>durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
148	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
149	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 85 de 270

				<p>considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
150	<p>Facatativá – Saldaña (Tolima) (Finca La Laguna Fedearroz: Arroz) – Garzón (casco urbano); Día 2: Gigante (Huila) (Vereda El Recreo: Mano del Gigante: Agroturismo) – El Pital (Luke agrícola: Cacao) – Garzón (casco Urbano) - Garzón (Caefihuila, Cooperativa, Café especial) - Zuluaga (Huila) , (Vereda Buenavista finca Semilla de plátano) – Garzón (casco Urbano) - Garzón vereda La Jagua (Hacienda Santa María: Mango, cítricos y piña) - Timaná (Asotimaná: Asociación de cafeteros) – Garzón (Casco Urbano) - Facatativá</p>	5		
151	Extensión de Facatativá -	1		Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 86 de 270

	Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá			<p>Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
152	Facatativá-Granada- San José del Guaviare- Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 87 de 270

				bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
153	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
154	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 88 de 270


				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
155	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
156	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 89 de 270

				<p>la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
157	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
158	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 90 de 270


				<p>en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
159	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
160	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 91 de 270


				<p>durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
161	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
162	Relleno sanitario parque ecológico Pigua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414


www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 92 de 270


				<p>considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
163	Facatativá-Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
164	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 93 de 270

				<p>rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
165	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 94 de 270


166	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
167	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 95 de 270

	primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá			De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
168	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
169	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 96 de 270


				<p>dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
170	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
171	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 97 de 270

				<p>Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
172	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 98 de 270


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 20-28 PASAJEROS	CONCEPTO
173	Facatativá - Viotá - Tocaima - Ibagué - El Espinal - Saldaña - Neiva - Algeciras - Neiva - Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
174	Facatativá-Monumento de los Lanceros-Paipa-Ventaquemada-Nuevo Colón-Villapinzón-Gachancipá-Mosquera-Facatativá.	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 99 de 270

				<p>término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
175	<p>Facatativá – Saldaña (Tolima) (Finca La Laguna Fedearroz: Arroz) – Garzón (casco urbano); Día 2: Gigante (Huila) (Vereda El Recreo: Mano del Gigante: Agroturismo) – El Pital (Luker agrícola: Cacao) – Garzón (casco Urbano) - Garzón (Caefihuila, Cooperativa, Café especial) - Zuluaga (Huila) , (Vereda Buenavista finca Semilla de plátano) – Garzón (casco Urbano) - Garzón vereda La Jagua (Hacienda Santa María: Mango, cítricos y piña) - Timaná (Asotimaná: Asociación de cafeteros) – Garzón (Casco Urbano) - Facatativá</p>	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 100 de 270


176	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
177	Facatativá-Granada- San José del Guaviare- Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 101 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
178	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 102 de 270

179	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
180	Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 103 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
181	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		
182	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1	NO Cumple con la especificación técnica. No presento subsanación.	
183	Facatativá - Chocontá - Puente de Boyacá - Tunja - Duitama - Nobsa - Sogamoso - Villa de Leyva - Ráquira - Fúquene - Ubaté - Facatativá	5	NO Cumple con la especificación técnica. No presento subsanación.	
184	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1	NO Cumple con la especificación técnica. No presento subsanación.	


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 104 de 270

185	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>NO Cumple con la especificación técnica.</p> <p>No presento subsanación.</p>	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
186	Extensión de Facatativá -Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 105 de 270


				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
187	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 106 de 270


188	Facatativá - Cali, Valle del Cauca - Buenaventura, Valle del Cauca - Riofrío, Valle del Cauca - Guadalajara de Buga, Valle del Cauca – Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
189	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 107 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
190	Facatativá, Calarcá, Jardín Botánico, Salento, Quimbaya, Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 108 de 270

191	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
192	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 109 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
193	Facatativá Girardot Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 110 de 270

194	Facatativá, Villeta, Guaduas, Dorada (Charca de Guari Noncito), Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
195	Facatativá-Bogotá (INVIMA) -Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 111 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
196	Facatativá – Salento - el valle de la cocora Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 112 de 270

197	Facatativá - Girardot - Melgar-Prado (Tolima) - Facatativá	3	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
198	Facatativá – Armero – Ibagué – Juntas – Girardot – La Mesa – Facatativá	3	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 113 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
199	Facatativá- La Vega- Utica- Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 114 de 270

200	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
201	Facatativá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Santa Sofía – Facatativá	2	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 115 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
202	Relleno sanitario parque ecológico Pirgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 116 de 270


203	Facatativá- Briceño - Paipa - Sogamoso - Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
204	7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cara. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Corferias. Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 117 de 270

	para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá.			<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
205	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, l esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a él diferente stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 118 de 270


206	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
207	<p>Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 119 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
208	Ida UDEC Facatativá-EAFIT y EPM Medellín-Regresó o EAFIT y EPM Medellín-UDEC Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 120 de 270

209	<p>Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá-Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
210	<p>Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 121 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
211	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 122 de 270


212	Extensión Facatativá UDEC-Zipacón Centro- Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
213	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 123 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
214	Extensión de Facatativá UDEC - Sasaima - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 124 de 270


215	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
216	Facatativá – Saldaña (Tolima) (Finca La Laguna Fedearroz: Arroz) – Garzón (casco urbano); Día 2: Gigante (Huila) (Vereda El Recreo: Mano del Gigante: Agroturismo) – El Pital (Luke agrícola: Cacao) – Garzón (casco Urbano) - Garzón (Caefihuila, Cooperativa, Café especial) - Zuluaga (Huila) , (Vereda Buenavista finca Semilla de plátano) – Garzón (casco Urbano) - Garzón vereda La Jagua (Hacienda Santa María: Mango,	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co


NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 125 de 270

	<p>cítricos y piña) - Timaná (Asotimaná: Asociación de cafeteros) – Garzón (Casco Urbano) - Facatativá</p>			<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
217	<p>Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá</p>	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 126 de 270

218	Extensión de Facatativá -Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
219	Facatativá-Granada-San José del Guaviare-Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 127 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
220	<p>Facatativá - Albán - Cambao - Armero - Campo Alegre - Ibagué - Cajamarca - Calarcá - Caicedonia - Roldanillo - La Unión - Toro - La Unión - Roldanillo - Caicedonia - Calarcá - Cajamarca - Ibagué - Campo Alegre - Armero - Cambio - Albán - Facatativá</p>	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 128 de 270

221	Facatativá - Viotá - Tocaima - Ibagué - El Espinal - Saldaña - Neiva - Algeciras - Neiva – Facatativá.	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
222	Facatativá-Monumento de los Lanceros-Paipa Ventaquemada-Nuevo Colón-Villapinzón-Gachancipá-Mosquera-Facatativá	4	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 129 de 270


				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
223	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co


NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 130 de 270

			<p>Quando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
224	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 131 de 270


				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
225	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
226	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co


NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 132 de 270

			<p>sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
227	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 133 de 270

				a rechazar la oferta presentada por el oferente.
228	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
229	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 134 de 270

			<p>sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
230	Relleno sanitario parque ecológico Pirgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 135 de 270

				a rechazar la oferta presentada por el oferente.
231	Facatativá, Sutatenza, Garagoa, Santa María, San Luis de Gaceno, Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
232	Facatativá – Armero – Ibagué – Juntas – Girardot – La Mesa – Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 136 de 270

			<p>sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
233	Facatativá- La Vega- Utica- Facatativá	3	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 137 de 270


				a rechazar la oferta presentada por el oferente.
234	Facatativá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Santa Sofía – Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
235	Facatativá – Salento - el valle de la cocora Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co


NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 138 de 270

				<p>término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
236	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 139 de 270

237	Facatativá - Girardot - Melgar-Prado (Tolima) - Facatativá	3	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
238	Facatativá- Cajamarca- Facatativá	4	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 140 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
239	Facatativá- Briceño - Paipa - Sogamoso - Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 141 de 270


240	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
241	Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, l esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 142 de 270

	Cundinamarca, Extensión Facatativá.			<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
242	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 143 de 270

243	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
244	<p>Ida UDEC Facatativá-UIS Bucaramanga–Regreso UDEC Facatativá</p>	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 144 de 270

				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
245	Ida UDEC -Facatativá-Fusagasugá Regreso UDEC Fusagasugá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 145 de 270

246	<p>Ida Adeca-Facatativá-Fusagasugá Regreso Udec Fusagasugá - Facatativá</p>	1	<p>NO Cumple con la especificación técnica, presenta precio artificialmente bajo de acuerdo con los precios de referencia.</p>	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
247	<p>Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 146 de 270


				<p>no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
248	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 147 de 270

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 29-40 PASAJEROS	CONCEPTO
249	Facatativá - Viotá - Tocaima - Ibagué - El Espinal - Saldaña - Neiva - Algeciras - Neiva - Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
250	Facatativá- Monumento de los Lanceros-Paipa- Ventaquemada- Nuevo Colón- Villapinzón- Gachancipá- Mosquera- Facatativá.	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 148 de 270

251	<p>Facatativá – Saldaña (Tolima) (Finca La Laguna Fedearroz: Arroz) – Garzón (casco urbano); Día 2: Gigante (Huila) (Vereda El Recreo: Mano del Gigante: Agroturismo) – El Pital (Luker agrícola: Cacao) – Garzón (casco Urbano) - Garzón (Caefihuila, Cooperativa, Café especial) - Zuluaga (Huila) , (Vereda Buenavista finca Semilla de plátano) – Garzón (casco Urbano) - Garzón vereda La Jagua (Hacienda Santa María: Mango, cítricos y piña) - Timaná (Asotimaná: Asociación de cafeteros) – Garzón (Casco Urbano) - Facatativá</p>	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
252	<p>Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 149 de 270

				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
253	Facatativá- Granada- San José del Guaviare- Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
254	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 150 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
255	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
256	Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 151 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
257	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
258	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 152 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
259	Facatativá - Chocontá - Puente de Boyacá - Tunja - Duitama - Nobsa - Sogamoso - Villa de Leyva - Ráquira - Fúquene - Ubaté - Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
260	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 153 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
261	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
262	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 154 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
263	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
264	Facatativá - Cali, Valle del Cauca - Buenaventura, Valle del Cauca - Riofrío, Valle del Cauca - Guadalajara de Buga, Valle del Cauca – Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 155 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
265	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
266	Facatativá, Calarcá, Jardín Botánico, Salento, Quimbaya, Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 156 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
267	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
268	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 157 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
269	Facatativá – Mosquera – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
270	Facatativá-Bogotá (INVIMA) - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 158 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
271	Facatativá – Salento - el valle de la cocora Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
272	Facatativá - Girardot - Melgar-Prado (Tolima) - Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 159 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
273	Facatativá – Armero – Ibagué – Juntas – Girardot – La Mesa – Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
274	Facatativá- Mondoñedo- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 160 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
275	Facatativá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Santa Sofía – Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
276	Facatativá, Puerto Boyacá, Puerto Araujo, Magdalena medio, San Alberto, Aguachica, Pailitas, San Roque, Becerril La jagua de Ibrico, Codazzi, La paz, San Juan del Cesar, Hato Nuevo, Albania, Riohacha, Mina de Cerrejón Colombia, Minas de sal de Manaure, Dibulla flamencos rosados, Uribia, Cabo de la Vela, Parque eólico de	7		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>


Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 161 de 270

	empresas públicas de Medellín antiguo y nuevo; retorno.			artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
277	Relleno sanitario parque ecológico Pirgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
278	Facatativá- Briceño - Paipa - Sogamoso - Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 162 de 270

				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
279	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cara. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Corferias. Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
280	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 163 de 270

	Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a él diferente stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.			<p>término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
281	Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
282	Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 164 de 270


				<p>proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
283	<p>Ida UDEC Facatativá- EAFIT y EPM Medellín- Regresó o EAFIT y EPM Medellín- UDEC Facatativá</p>	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
284	<p>Ida Universidad de Cundinamarca Soacha- Facatativá- Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co


NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 165 de 270

				<p>establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
285	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
286	Extensión Facatativá UDEC- Zipacón Centro- Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 166 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
287	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
288	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 167 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
289	<p>Facatativá – Saldaña (Tolima) (Finca La Laguna Fedearroz: Arroz) – Garzón (casco urbano); Día 2: Gigante (Huila) (Vereda El Recreo: Mano del Gigante: Agroturismo) – El Pital (Luke agrícola: Cacao) – Garzón (casco Urbano) - Garzón (Caefihuila, Cooperativa, Café especial) - Zuluaga (Huila) , (Vereda Buenavista finca Semilla de plátano) – Garzón (casco Urbano) - Garzón vereda La Jagua (Hacienda Santa María: Mango, cítricos y piña) - Timaná (Asotimaná: Asociación de cafeteros) – Garzón (Casco Urbano) - Facatativá</p>	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
290	<p>Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá</p>	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 168 de 270


				<p>proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
291	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
292	Facatativá- Granada- San José del Guaviare- Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 169 de 270

				<p>establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
293	Facatativá - Albán - Cambao - Armero - Campo Alegre - Ibagué - Cajamarca - Calarcá - Caicedonia - Roldanillo - La Unión - Toro - La Unión - Roldanillo - - Caicedonia - Calarcá - Cajamarca - Ibagué - Campo Alegre - Armero - Cambio - Albán - Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
294	Facatativá - Viotá - Tocaima - Ibagué - El Espinal - Saldaña - Neiva - Algeciras - Neiva - Facatativá.	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 170 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
295	Facatativá- Monumento de los Lanceros-Paipa Ventaquemada- Nuevo Colón- Villapinzón- Gachancipá- Mosquera- Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
296	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 171 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
297	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
298	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 172 de 270

				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
299	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
300	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 173 de 270


				artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
301	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1	NO Cumple con la especificación técnica. No presento subsanación.	Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097). De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
302	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1		Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097). De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
303	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico	1		Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 174 de 270


	Colombiano – Facatativá			<p>N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
304	Facatativá, Puerto Boyacá, Puerto Araujo, Magdalena medio, San Alberto, Aguachica, Pailitas, San Roque, Becerril La jagua de Ibirico, Codazzi, La paz, San Juan del Cesar, Hato Nuevo, Albania, Riohacha, Mina de Cerrejón Colombia, Minas de sal de Manaure, Dibulla flamencos rosados, Uribia, Cabo de la Vela, Parque eólico de empresas públicas de Medellín antiguo y nuevo; retorno.	7		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
305	Facatativá - Cali, Valle del Cauca - Buenaventura, Valle del Cauca - Riofrío, Valle del Cauca - Guadalajara de Buga, Valle del	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 175 de 270


	Cauca – Facatativá			<p>garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
306	Relleno sanitario parque ecológico Pirgua en la ciudad de Tunja - Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
307	Facatativá, Sutatenza, Garagoa, Santa María, San Luis de Gaceno, Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 176 de 270


				<p>proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
308	Facatativá – Armero – Ibagué – Juntas – Girardot – La Mesa – Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
309	Facatativá – Zipaquirá – Ubaté – Chiquinquirá – Villa de Leyva – Santa Sofía – Facatativá	2		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co


NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 177 de 270

				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
310	Facatativá – Salento - el valle de la cocora Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
311	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 178 de 270

312	Facatativá - Girardot - Melgar-Prado (Tolima) - Facatativá	3		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
313	Facatativá-Briceño - Paipa - Sogamoso - Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 179 de 270

314	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
315	Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, l esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 180 de 270

316	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, I esta de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a.m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
317	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 181 de 270


	2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá			
318	Ida UDEC Facatativá- UIS Bucaramanga- Regreso UDEC Facatativá	4		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
319	Ida Adeca- Facatativá- Fusagasugá Regreso UDEC Fusagasugá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 182 de 270

				<p>lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
320	<p>Ida Adeca-Facatativá-Fusagasugá Regreso Udec Fusagasugá - Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
321	<p>Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 183 de 270

				De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.
322	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica las causales de rechazo N° 6 y N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (N° 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
323	<p>NOTA 4: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 	CUMPLE subsanó el requisito.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 184 de 270


	<p>Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos. 	
324	<p>NOTA 7: De conformidad con el Art.18 del Decreto 171 del 2001 y el Decreto 019 de 2012, cada uno de los vehículos destinados a la prestación del servicio debe cumplir con los siguientes requisitos y documentación:</p> <p>Tarjeta de propiedad de cada vehículo ofertado. Los vehículos deben ser modelo DOS MIL DIECISIETE (2017) en adelante y contar con el número de pasajeros suficientes de acuerdo con las necesidades de la actividad, toda vez, que el espacio debe ser adecuado al número de personas a transportar y a la duración del recorrido.</p> <p>Certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente durante la ejecución del contrato. Seguro Obligatorio contra accidentes de tránsito - SOAT vigente durante la ejecución del contrato. Permisos de Operación - Tarjeta de Operación vigente durante la ejecución del contrato. Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual vigente durante la ejecución del contrato. Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente durante la ejecución del contrato. Licencia de Tránsito, la cual debe estar registrada en el Registro Nacional de Licencias de Tránsito (RNLT), vigente durante la ejecución del contrato. Certificado SIMIT (Comparendos) tanto de los vehículos como de los conductores fijos y de relevo. De encontrarse notificado o reportado con una orden de comparendo por alguna infracción de tránsito, el proveedor del servicio deberá efectuar el pago lo antes posible, con el fin de encontrarse a paz y salvo por este concepto antes de la firma del contrato, dado el caso de salir favorecido. Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de acuerdo a la ley 769 de 2002, ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.</p>	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>
325	<p>NOTA 8: El servicio deber ser prestado por personal idóneo y capacitado, por lo tanto, éste debe cumplir con las siguientes exigencias y se deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto para la prestación del servicio.</p> <p>- OPERARIO DE VEHICULO: Licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente al servicio (C2-C3), de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre el asunto, de los conductores puestos a disposición para la prestación del servicio.</p>	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca


Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 185 de 270

	<p>Cédula de Ciudadanía del personal dispuesto para la prestación del servicio. Certificar la experiencia mínima de 2 años para todos los conductores propuestos. La empresa deberá contar con conductores de relevo en caso de que la ruta sea de más de 8 horas de manejo continuo. - COORDINADOR OPERATIVO DE RUTA. Deberá tener disponibilidad de tiempo completo. Deberá anexar carta de compromiso de dedicación de tiempo completo. Debe tener formación técnica o tecnológica en áreas a fines a logística y/o profesional en áreas afines a Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica o Mecánica Automotriz; para lo cual deberá anexar certificación(es) de formación académica. Experiencia mínima de dos (2) años en el cargo como Coordinador Operativo en el Sector Transporte.</p>	
326	<p>Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	NO CUMPLE no subsanó el requisito.
327	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	CUMPLE subsanó el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 186 de 270

	<p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal.</p> <p>b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>	
328	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	CUMPLE subsanó el requisito.


NOMBRE DEL OFERENTE: GALAX TOUR S.A.S.

NIT/CC: 900.757.267-3


No	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 1-4	CONCEPTO
1	Parque Chicaque - Soacha (Cundinamarca) y Mondoñedo (Mosquera)	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 187 de 270


2	Facatativá-Granada- San José del Guaviare- Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
3	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
4	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 188 de 270

5	Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
6	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
7	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 189 de 270


8	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
9	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
10	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 190 de 270


11	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
12	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
13	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 191 de 270


14	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
15	Facatativá – Mosquera – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
16	Facatativá-Bogotá (INVIMA) - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 192 de 270


17	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
18	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cra. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la corferia . Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 193 de 270


19	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m.</p> <p>Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
20	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m.</p> <p>Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativa.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 194 de 270

21	Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
22	Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá-Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 195 de 270


23	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
24	Extensión Facatativá UDEC- Zipacón Centro-Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
25	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 196 de 270


26	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
27	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
28	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 197 de 270

29	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
30	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
31	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 198 de 270


32	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
33	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
34	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 199 de 270


35	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
36	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
37	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 200 de 270

38	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
39	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 201 de 270

40	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
41	<p>Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 202 de 270

42	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
----	---	---	---

No	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 6-11 PASAJEROS	CONCEPTO
43	Parque Chicaque - Soacha (Cundinamarca) y Mondoñedo (Mosquera)	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
44	Facatativá-Granada-San José del Guaviare- Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 203 de 270


45	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
46	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
47	Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
48	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 204 de 270


49	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
50	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
51	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
52	Extensión de Facatativá -Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 205 de 270


53	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
54	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
55	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
56	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 206 de 270


57	Facativá – Mosquera – Facativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
58	Facativá-Bogotá (INVIMA) -Facativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
59	Facativá- Mondoñedo- Facativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 207 de 270

60	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cra. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Corferias. Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
----	---	---	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 208 de 270


61	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
----	---	---	---

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 209 de 270


62	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica.</p> <p>Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m.</p> <p>Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
63	<p>Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
64	<p>Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá-Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 210 de 270

65	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
66	Extensión Facatativá UDEC-Zipacón Centro-Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
67	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
68	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 211 de 270


69	Extensión de Facatativá -Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
70	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
71	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
72	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 212 de 270

73	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
74	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
75	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
76	Facatativá- Mondoñedo- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 213 de 270

77	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
78	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
79	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 214 de 270


80	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
81	<p>Salida 7 a.m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá, lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 215 de 270

82	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
83	<p>Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 216 de 270

84	Extensión Facatativá UDEDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
----	--	---	---

No	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 12-19 PASAJEROS	CONCEPTO
85	Parque Chicaque - Soacha (Cundinamarca) y Mondoñedo (Mosquera)	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
86	Facatativá-Granada-San José del Guaviare-Facatativá	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 217 de 270

87	Facatativá- Tabio. Tabio-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
88	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
89	Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 218 de 270

90	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
91	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
92	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 219 de 270

93	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
94	Extensión de Facatativá -Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
95	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 220 de 270


96	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
97	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
98	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 221 de 270


99	Facatativá – Mosquera – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
100	Facatativá-Bogotá (INVIMA) -Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
101	Facatativá-Mondoñedo- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 222 de 270


102	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cra. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la corferia . Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
103	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativa , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativa.</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 223 de 270

104	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativa , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica.</p> <p>Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m.</p> <p>Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativa.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
105	<p>Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
106	<p>Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá-Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 224 de 270


107	<p>Extension de Facatativa UDEC - Establecimiento - Extension de Facattiva UDEC</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
108	<p>Extensión Facatativa UDEC-Zipacón Centro- Extensión Facatativa</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
109	<p>Extensión Facatativa UDEC- Bogotá - Extensión Facatativa</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 225 de 270


110	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
111	Extensión de Facatativá -Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
112	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 226 de 270


113	Facatativa- Tabio. Tabio-Facatativa	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
114	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
115	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 227 de 270

116	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
117	Facatativá-Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
118	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 228 de 270


119	Facativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
120	Facativá- Mosquera - Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
121	Facativá Bogotá Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 229 de 270

122	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativa , I ista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica.</p> <p>Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación . 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativa.</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
123	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativa , I ista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica.</p> <p>Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación . 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativa</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 230 de 270

124	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia .</p> <p>Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
125	<p>Extension de Facatativa UDEC - Establecimiento - Extension de Facatativa UDEC</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
126	<p>Extensión Facatativa UDEC- Bogotá - Extensión Facatativa</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 231 de 270

No	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 20-28 PASAJEROS	CONCEPTO
127	Parque Chicaque - Soacha (Cundinamarca) y Mondoñedo (Mosquera)	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
128	Facatativa-Granada- San Jose del Guaviare- Facatativa	5		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
129	Facatativa-Tabio. Tabio- Facatativa	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 232 de 270

130	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
131	Extension de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
132	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 233 de 270

133	Facativá- Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca- Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
134	Facativá - Puente Piedra - Subchoque - La Pradera - Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
135	Facativá - Bogotá - Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 234 de 270

136	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
137	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
138	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 235 de 270


139	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
140	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
141	Facatativá – Mosquera – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 236 de 270

142	Facatativá-Bogotá (INVIMA) - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
143	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 237 de 270

144	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cra. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la corferia . Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
-----	---	---	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 238 de 270


145	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativa , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativa.</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
-----	---	---	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 239 de 270

146	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
147	<p>Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 240 de 270

148	Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá-Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
149	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
150	Extensión Facatativá UDEC-Zipacón Centro-Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 241 de 270

151	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
152	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
153	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECU UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 242 de 270

154	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
155	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
156	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 243 de 270

157	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
158	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
159	Facatativá- Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca- Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 244 de 270


160	Facatativá-Mondoñedo-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
161	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
162	Facatativá-Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 245 de 270

163	Facatativá Bogotá Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
164	Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá , Lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación . 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 246 de 270

165	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación . 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
-----	--	---	---

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 247 de 270


166	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia. Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
167	<p>Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC</p>	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 248 de 270

168	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
-----	--	---	--	---


No	REQUISITO / DOCUMENTO	DIAS	TRANSPORTE DE 29-40 PASAJEROS	CONCEPTO
169	Parque Chicaque - Soacha (Cundinamarca) y Mondoñedo (Mosquera)	1		<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 249 de 270


170	Facatativá- Granada- San José del Guaviare- Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
171	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
172	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 250 de 270

173	Extensión de Facatativá - Manizales- Santa Rosa de cabal - Facatativá	5	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
174	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
175	Facatativá- Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 251 de 270


176	Facativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
177	Facativá - Bogotá - Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
178	Extensión de Facativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 252 de 270

179	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombia NO – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
180	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
181	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 253 de 270

182	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
183	Facatativá – Mosquera – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
184	Facatativá- Bogotá (INVIMA) - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 254 de 270


185	Facatativá- Mondoñedo- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
186	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección Cra. 37 #24 - 67, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Corferias . Recorrido por los espacios de las exposiciones e ingreso a eventos. 1:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 255 de 270

187	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá.</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
-----	---	---	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 256 de 270


188	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo a Corferias e inicio de la visita a las diferentes stand programadas por la Feria. 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativa.</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
189	<p>Salida 7am de la Extensión Facatativá, socialización guía de trabajo. Regreso a Facatativá a las 2:00pm</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 257 de 270


190	Ida Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá-Regreso Universidad de Cundinamarca Soacha-Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
191	Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
192	Extensión Facatativá UDEC-Zipacón Centro-Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 258 de 270


193	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
194	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
195	Extensión de Facatativá - Cachipay. Cachipay - extensión de Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 259 de 270

196	Facatativá- Soacha (Parque Chicaque) - Mosquera (Mondoñedo)- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
197	Facatativá- Tabio. Tabio- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
198	Facatativá, Mosquera, Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 260 de 270


199	Facatativá - Bogotá - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
200	Facatativá - Puente Piedra - Subachoque - La Pradera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
201	Facatativá- Centro de Biotecnología Agropecuaria, SENA Mosquera, Cundinamarca- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 261 de 270


202	Facatativá- Mondoñedo- Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
203	Facatativá – BOGOTÁ – Servicio Geológico Colombiano – Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
204	Facatativá- Mosquera - Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 262 de 270

205	Facatativá Bogotá Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
206	Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá , lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación . 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativa.	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 263 de 270

207	<p>Salida 7 a .m. Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá , Lista de grupo, verificación de documentos de identidad, socialización guía de trabajo para la práctica. Desplazamiento hacia Bogotá. 9 a .m. Arribo al lugar e inicio de la visita programadas por el Archivo General de la Nación . 11 A.M. Almuerzo. 1 P.M. Regreso a Fusagasugá 4 p.m. Llegada a la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facativa</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
-----	---	---	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 264 de 270

208	<p>7:00 a. m. - EXTENSIÓN FACATATIVÁ: Llegada y organización de la actividad académica. Comunicación de las normas, distribución de funciones. 8:00 a. m. – SALIDA: Partida desde la sede hacia destino en la dirección calle 24 #5-60, Bogotá, D. C. 9:00 a. m. – LLEGADA a la sede de la Biblioteca Nacional de Colombia . Recorrido por los espacios de la biblioteca. 12:30 p. m. Almuerzo 2:00 p. m. Recorrido y espacio para realización de primeras grabaciones para el video 5:00 p. m. RETORNO a extensión Facatativá</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
209	<p>Extensión de Facatativá UDEC - Establecimiento - Extensión de Facatativá UDEC</p>	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica ls causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 265 de 270

210	Extensión Facatativá UDEC- Bogotá - Extensión Facatativá	1	<p>Atendiendo al análisis del proceso de subsanabilidad, la Universidad de Cundinamarca aplica la causal de rechazo N° 8 según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y considerando el procedimiento para las ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente.</p>
-----	--	---	---


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
211	<p>NOTA 4: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. <p>Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos. 	NO CUMPLE no subsanó el requisito.
212	<p>NOTA 7: De conformidad con el Art.18 del Decreto 171 del 2001 y el Decreto 019 de 2012, cada uno de los vehículos destinados a la prestación del servicio debe cumplir con los siguientes requisitos y documentación: Tarjeta de propiedad de cada vehículo ofertado.</p>	NO CUMPLE no subsanó el requisito.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlin Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8920707 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 266 de 270

	<p>Los vehículos deben ser modelo DOS MIL DIECISIETE (2017) en adelante y contar con el número de pasajeros suficientes de acuerdo con las necesidades de la actividad, toda vez, que el espacio debe ser adecuado al número de personas a transportar y a la duración del recorrido.</p> <p>Certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente durante la ejecución del contrato</p> <p>Seguro Obligatorio contra accidentes de tránsito - SOAT vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Permisos de Operación - Tarjeta de Operación vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Licencia de Tránsito, la cual debe estar registrada en el Registro Nacional de Licencias de Tránsito (RNLTL), vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Certificado SIMIT (Comparendos) tanto de los vehículos como de los conductores fijos y de relevo. De encontrarse notificado o reportado con una orden de comparendo por alguna infracción de tránsito, el proveedor del servicio deberá efectuar el pago lo antes posible, con el fin de encontrarse a paz y salvo por este concepto antes de la firma del contrato, dado el caso de salir favorecido.</p> <p>Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de acuerdo a la ley 769 de 2002, ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.</p>	
213	<p>NOTA 8: El servicio deber ser prestado por personal idóneo y capacitado, por lo tanto, éste debe cumplir con las siguientes exigencias y se deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto para la prestación del servicio.</p> <p>- OPERARIO DE VEHICULO: Licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente al servicio (C2-C3), de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre el asunto, de los conductores puestos a disposición para la prestación del servicio. Cédula de Ciudadanía del personal dispuesto para la prestación del servicio. Certificar la experiencia mínima de 2 años para todos los conductores propuestos. La empresa deberá contar con conductores de relevo en caso de que la ruta sea de más de 8 horas de manejo continuo.</p> <p>- COORDINADOR OPERATIVO DE RUTA. Deberá tener disponibilidad de tiempo completo. Deberá anexar carta de compromiso de dedicación de tiempo completo. Debe tener formación técnica o tecnológica en áreas a fines a logística y/o profesional en áreas afines a Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica o Mecánica Automotriz; para lo cual deberá anexar certificación(es) de formación académica. Experiencia mínima de dos (2) años en el cargo como Coordinador Operativo en el Sector Transporte.</p>	NO CUMPLE no subsanó el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 267 de 270

214	<p>Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	NO CUMPLE no subsanó el requisito.
215	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	NO CUMPLE no subsanó el requisito.
216	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p>	NO CUMPLE no subsanó el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 268 de 270

		<p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>
217	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos</p>	NO CUMPLE no subsanó el requisito.

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01 PAGINA: 269 de 270


	<p>por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
218	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	NO CUMPLE no subsanó el requisito.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TRANSPORTES GALAXIA S.A.	800.210.669-1			X
2	GALAX TOUR S.A.S.	900.757.267-3			X
3	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS	901151964-0	X		

Nota aclaratoria:

La subsanación presentada por el oferente TRANSPORTES GALAXIA S.A. ha sido rechazada, ya que no diligencio el formato ABSr140 establecido para las ofertas con precios artificialmente bajos. Adicionalmente los precios de referencia publicados son el resultado de un estudio de mercado obtenido de dos pre-cotizaciones previamente analizadas. Este rechazo se fundamenta en las causales de rechazo número 6 y número 8. según lo establecido en los términos de la solicitud de cotización ABSr097. (No 6 Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello), N°8 (Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097).


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 270 de 270

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA 
 NOMBRE Nelson Acosta Murillo
 CARGO Operario

Proyectó: Nelson Acosta
 Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-18.5